

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/285977

**ÓRGANO GESTOR:** BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**TÍTULO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO COMPARTIDO SEDE DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA Y LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA Y EN EL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL DE ANDALUCÍA.

**LOCALIDAD:** GRANADA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Biblioteca de Andalucía de acuerdo con los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El 9 de mayo de 2025 se dicta Resolución de iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, tramitándose el mismo mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en su artículo 159.6.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de mayo de 2025 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de Consejería de Cultura y Deporte, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, siendo informado el 11 de junio de 2025, según informe n.º AJ-CCD 2025/73.

**TERCERO.-** El 26 de junio de 2025 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable "A" CONT 2025 0121612912, por un montante total de 13.370,50€, siendo fiscalizado de conformidad el 18 de julio de 2025.

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en



MARIANO JOSE BOZA PUERTA		18/07/2025 11:16:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw5MUrb4IjJ2l0ng603iNsqr15n	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejería de Cultura, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, la Dirección de la Biblioteca de Andalucía

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el presente expediente de contratación CONTR/2025/285977, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente de contratación de servicio CONTR/2025/285977, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Período	Importe (€)
2025	1900044609	45E/21200/18 01	01	3 meses	1.685,05€
2026	1900044609	45E/21200/18 01	01	12 meses	6.685,25€
2027	1900044609	45E/21200/18 01	01	9 meses	5.000,20€

**CUARTO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC) conforme a los artículos 40 y siguientes del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA  
Fdo. Mariano José Boza Puerta

(P.D. Artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejería de Cultura, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería)

MARIANO JOSE BOZA PUERTA		18/07/2025 11:16:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw5MUrb4jJ2l0ng603iNsqr15n	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	